

Sr.
Roberto Alulima
Secretario Técnico
Fondo para el Desarrollo de los
Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
Avenida 20 de Octubre #2287
Esquina Rosendo Gutiérrez
La Paz, Bolivia

Re: ATN/FC-13619-RG. Cooperación Técnica Regional No Reembolsable. “Institucionalización del Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas en Cuatro Países de America Latina”.

Estimado señor Alulima:

Esta carta convenio, en adelante denominada el “Convenio”, entre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, en adelante denominado el “Beneficiario” o “Fondo Indígena”, y el Banco Interamericano de Desarrollo, en su calidad de Administrador del Fondo Francés de Cooperación Técnica para Servicios de Consultoría, en adelante denominado el “Banco”, que sometemos a su consideración, tiene el propósito de formalizar los términos y las condiciones para el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable al Beneficiario, en adelante denominada la “Cooperación Técnica”, para apoyarlos en el proceso de institucionalización del programa de liderazgo para mujeres indígenas, en adelante el “Programa”. Los términos de la Cooperación Técnica están incluidos en el Plan de Operaciones aprobado por el Banco el 13 de diciembre de 2012, y que se adjunta a la presente y forma parte integrante del Convenio. Los aspectos principales de esta operación son los siguientes:

1. El monto de los fondos otorgados por el Banco para la realización de la Cooperación Técnica será de hasta ciento cuarenta mil dólares (US\$140.000) que se desembolsarán con cargo a los recursos del Fondo Francés de Cooperación Técnica para Servicios de Consultoría, en adelante denominado la “Contribución”. La Contribución se otorga con carácter no reembolsable.
2. El plazo para la ejecución del Programa será de quince (15) meses contados a partir de la fecha de vigencia de este Convenio. El plazo para el desembolso de los recursos de la Contribución será de veintiún (21) meses contados a partir de esa fecha. Cualquier parte de la Contribución no utilizada dentro de ese plazo será cancelada. Los plazos indicados anteriormente y otros que se establezcan en este convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.

3. A solicitud del Beneficiario, el Banco ejecutará la Cooperación Técnica, utilizando los recursos de la Contribución exclusivamente para contratar y pagar directamente los servicios de consultoría necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
4. El Beneficiario se compromete a colaborar con los consultores, prestar asesoría al Banco en la revisión de los productos de las réplicas y a realizar oportunamente los aportes que se requieran, en adelante el “Aporte”, en adición a la Contribución, para la completa e ininterrumpida ejecución del Programa. El total del Aporte se estima en el equivalente de veinte mil dólares (US\$20.000) con el fin de completar la suma equivalente a ciento sesenta mil dólares (US\$160.000), en que se estima el costo total del Programa, sin que estas estimaciones reduzcan la obligación del Beneficiario de aportar los recursos adicionales que se requieran para completar el Programa.
5. El financiamiento de los servicios de consultoría que se indican en este Convenio no implica en forma alguna un compromiso de parte del Banco de financiar total o parcialmente el programa, proyecto o cualquier servicio que directa o indirectamente pudiera resultar de la ejecución de la Cooperación Técnica. Las opiniones de los Consultores no comprometerán al Banco, el cual se reserva el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que considere apropiadas.
6. De conformidad con la Política de Acceso a Información del Banco, el Banco procederá a poner a disposición del público en su página “Web” el texto de la presente comunicación, salvo que dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de esta comunicación, el Beneficiario comunique al Banco por escrito que la información contenida en esta comunicación es de carácter confidencial o que su publicación podría dañar sus relaciones con el Banco.

Le ruego manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Beneficiario, mediante la suscripción y entrega de uno de los ejemplares originales en las oficinas de la Representación del Banco en Bolivia.

Este Convenio se suscribe en dos (2) ejemplares originales de igual tenor, por representantes debidamente autorizados para ello, y entrará en vigencia en la fecha de su suscripción por el Beneficiario.

Atentamente,

/f/ Baudouin Duquesne

Baudouin Duquesne
Representante del Banco en Bolivia

Aceptado:

/f/ Roberto Alulima

Roberto Alulima
Secretario Técnico

Fecha: 25 de marzo de 2013

DOCUMENTO DE CT

I. INFORMACIÓN BÁSICA

- **País/Región:** Regional
- **Nombre de la CT:** Institucionalización del Programa de Formación y Liderazgo para Mujeres Indígenas en Cuatro Países de América Latina.
- **No. de CT:** RG-T2079
- **Jefe de equipo/miembros de equipo:** Catalina Mihotek (GDI/CBO), Jefa de Equipo; Judith Morrison (SCL/GDI); Gina Peñaranda (CAN/CBO); Lina Uribe (SCL/GDI); Zoraida Argüello (FMP/CBO); Roberto Laguado (FMP/CBO) y Bernardita Sáez (LEG/SGO)
- **Indicar si hay apoyo del cliente:** Sí
- **Fecha de autorización del Resumen de CT:** 29 de Agosto de 2012
- **Beneficiarios:** Fondo Indígena (FI)/Mujeres indígenas de cuatro países de América Latina
- **Agencia ejecutora y contacto:** BID, a través de la División de Género y Diversidad, SCL/GDI
- **Donante:** Fondo Francés de Cooperación Técnica para Servicios de Consultoría y Entrenamiento – Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FFI)
- **Fondos solicitados al BID:** US\$140.000
- **Fondos de contraparte local:** US\$20.000
- **Período de ejecución:** 15 meses
- **Período de desembolsos:** 21 meses
- **Fecha de inicio requerida:** 10 de Enero de 2013
- **Tipo de consultores:** Firmas consultoras y consultores individuales
- **Preparado por la Unidad:** División de Género y Diversidad, SCL/GDI
- **Unidad con responsabilidad de desembolsos:** CAN/CBO
- **Incluida en la Estrategia de País (si o no):** No
- **CT incluida en el CPD (si o no):** No
- **Prioridad del sector GCI-9:** Política social para equidad y productividad (Transversalizando temas de género y diversidad)

II. DESCRIPCIÓN DEL CRÉDITO ASOCIADO

2.1 No aplica.

III. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN

3.1 El Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas (Programa) en la Universidad Indígena Intercultural (UII), actualmente en su tercera versión, está diseñado para desarrollar capacidades y habilidades de mujeres Indígenas y estimula a que compartan y analicen experiencias de liderazgo y entrenamiento. Este curso incorpora las necesidades y demandas de las mujeres indígenas para poder ocupar puestos representativos y desenvolverse en la toma de decisiones en sus comunidades y otros niveles de representatividad.

- 3.2 El Programa fue lanzado en el 2010 en el marco de la UII, que es un Programa del Fondo Indígena (FI) conformado por 22 universidades asociadas, bajo la gestión de la Sub Red de Mujer Indígena que nombró al Centro de Investigación de Antropología Social (CIESAS¹ Sureste, México) como institución coordinadora. En los últimos tres años, 46 mujeres indígenas de 15 países se han graduado, bajo un modelo de enseñanza mixta que combina cursos presenciales y virtuales. Las participantes son entrenadas para liderar procesos de desarrollo con identidad; realizar abogacía por los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres; y promover políticas públicas locales, nacionales y regionales.
- 3.3 El programa intenta asegurar la participación y formación de mujeres indígenas de áreas remotas y, a la vez, proveer oportunidades a mujeres indígenas profesionales de centros urbanos, para representar a las mujeres indígenas y reconectarse con su cultura ancestral en cada país.
- 3.4 El programa ofrece dos formas de titulación: la primera otorga un diploma post-título a participantes que tienen grado de licenciatura, y la segunda otorga una certificación de aprobación a estudiantes, que sin tener título y en su condición de lideresas obtengan 80% de puntaje de calificación acumulado.
- 3.5 El actual Programa que ofrece la UII con apoyo del FI y la cooperación internacional requiere que las mujeres participantes viajen dos veces al año a diferentes países para atender la fase presencial. Este proceso ha resultado muy costoso y ha limitado la participación a mujeres que no pueden dejar su familia, sus comunidades y su país por extensos períodos de tiempo. Este elemento ha generado la búsqueda de opciones más inclusivas y accesibles para las mujeres..
- 3.6 El FI luego de identificar estas limitaciones ha considerado necesario estructurar e institucionalizar este Programa en centros de enseñanza superior formal, a nivel nacional, para asegurar que el Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas de la Cátedra indígena de la UII sea accesible a mujeres de comunidades de múltiples países y comunidades remotas. Para poder alcanzar este objetivo el “core syllabus” y los materiales usados deben ser aceptados y apropiados por las universidades de cada país y luego incorporarlos como parte de su oferta académica regular.
- 3.7 Esta CT trata de dar respuesta a la creciente demanda de educación intercultural de nivel superior para mujeres indígenas líderes graduadas y no graduadas en estudios superiores a través de la institucionalización del Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas en centros de investigación y/o universidades nacionales en Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador, países donde actualmente existen las condiciones para la formación de mujeres indígenas impulsadas por redes de mujeres ex becarias de la UII, en conjunto con organizaciones sociales de base de mujeres indígenas. La expansión del Programa de la UII asegurará cuadruplicar las alternativas educativas disponibles para lideresas indígenas comunitarias y representantes indígenas en varios niveles de toma de decisiones.

¹ Centro de investigaciones con sede en México que tiene como objetivo fomentar la investigación científica y la formación de especialistas posgraduados a nivel de diplomado, maestría y doctorado en antropología y ciencias sociales afines. CIESAS ha ejecutado en conjunto con el FI y el Equipo gestor este diplomado y el Programa emblemático “Mujer indígena” desde el año 2009.

- 3.8 Prioridades institucionales del BID (GCI-9).** Los objetivos de esta cooperación técnica están alineados con las prioridades del Banco para promover desarrollo en esferas de gran exclusión, incluyendo la Política operacional sobre pueblos indígenas y Estrategia para el desarrollo indígena (OP-765); GCI-9 y su prioridad para este sector, la “Política social para equidad y productividad”, y su objetivo de desarrollo regional “Reducción de pobreza extrema”.

IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/COMPONENTES Y PRESUPUESTO

- 4.1 La réplica e institucionalización de los cursos de Liderazgo para mujeres indígenas se desarrollará en el marco de la UII. La articulación metodológica, didáctica y pedagógica estará a cargo de CIESAS, y la facilitación y coordinación de los talleres de validación la realizará el FI. La réplica consistirá en la instalación en universidades nacionales de una versión similar al Programa de diplomado de liderazgo para mujeres indígenas, que propone dotar a las alumnas de instrumentos jurídicos, políticos y analíticos para potenciar la participación de las mujeres indígenas en espacios organizacionales, públicos e institucionales a nivel nacional e internacional. El curso incentivará de manera central el análisis reflexivo, crítico, colectivo y constructivo sobre la particularidad de la mujer indígena y su participación en diversos espacios.
- 4.2 El FI ha promovido en varios países equipos gestores y de coordinación formados por mujeres y ex becarias que tuvieron mayor aprovechamiento y que se encuentran liderando, de manera activa y visible, procesos de autodeterminación, por lideresas de organizaciones de mujeres indígenas de cada país, que tendrán el rol de gestoras locales para la implementación e institucionalización de este Programa y apoyarán la sistematización y ajuste respectivo de los contenidos del Programa realizado por CIESAS como universidad asociada a la UII en cada universidad local. Esta cooperación técnica permitirá el fortalecimiento de los mismos en los países participantes.
- 4.3 La construcción del Programa académico se realizará con la participación de profesionales indígenas, cuerpo docente de la UII, en alianza con las redes de mujeres líderes de las organizaciones político-sociales y con el concurso de centros académicos superiores nacionales en Argentina, Bolivia, Colombia, y Ecuador.
- 4.4 El FI, como institución facilitadora, apoyará y acompañará al grupo gestor local en la negociación para la adecuación de esta oferta educativa a las universidades escogidas, coordinará acciones y conducirá la institucionalización del Programa a través de la firma de convenios con centros de educación superior para que la oferta educativa para mujeres indígenas forme parte de la currícula regular de dichas universidades.
- 4.5 A su vez, los centros académicos involucrados, desde su área específica y a partir de esta experiencia, conformarán la Red Continental de Programas Académicos de Liderazgo para Mujeres Indígenas, con la finalidad de cualificar progresivamente el Programa, intercambiar experiencias y promover su expansión a otros países.

- 4.6 Componente único. Institucionalización de Réplicas Locales del Programa de Formación de Mujeres Líderes Indígenas en Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador.** Este componente financiará la contratación directa de CIESAS Sureste, organización académica especializada en educación intercultural que ha implementado el Programa a replicar durante los tres últimos años. CIESAS ha creado los contenidos curriculares, ejecutado y actualizado continuamente este Programa durante las gestiones 2010-2012 a través de la UII para que desarrolle las siguientes acciones (especificadas en la sección 4.7) a. hasta la d. (diseño y adaptación). La acción c. (validación) será desarrollada por CIESAS, coordinada y convocada por el FI. Las acciones e. y f. (acuerdos y formación de una red) serán responsabilidad del FI.
- 4.7 Para conseguir los objetivos descritos, el CIESAS realizará las siguientes acciones:
- Diseño y desarrollo de Guías operacionales generales con contenido estandarizado y mecanismos e instrumentos metodológicos, didácticos y pedagógicos y de coordinación, para replicar aspectos centrales del Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas de la UII en los países seleccionados, con insumos de mujeres graduadas y profesores expertos realizadas por la institución académica líder en estos procesos.
 - Adaptación de módulos de currícula (modificación, validación técnica, y metodología local) a cada realidad local siguiendo las guías generales operacionales con la participación de ex becarias locales del Programa y a requerimientos académicos y administrativos de universidades locales.
 - Validación de los productos a través de talleres de análisis, reflexión y de acuerdo a la realidad en cada país.
 - Lanzamiento de una Red Continental de Programas Académicos para el Liderazgo de Mujeres Indígenas (RCPALMI) que promoverá la sostenibilidad y expansión del Programa en el largo plazo.
- 4.8 El FI realizará la gestión y los acuerdos interinstitucionales entre el FI y las organizaciones de mujeres indígenas locales e institutos de investigación/universidades nacionales en Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador.
- 4.9 **Productos esperados.** Los productos esperados son los siguientes:
- Guías operacionales generales para la réplica del Programa por país, en base al contenido, metodología y pedagogía desarrollada por la UII.
 - Adecuación de los Módulos del Diplomado en Liderazgo para Mujeres Indígenas en cuatro países de acuerdo a las realidades, necesidades y potencialidades locales.
 - Cuatro talleres de validación (uno para cada país).
 - Inserción del programa en instituciones académicas locales.
 - Cuatro convenios de institucionalización e implementación del Programa por cada universidad local (uno por país).
 - Establecimiento de una Red Continental Virtual de Programas académicos para el Liderazgo de Mujeres Indígenas. (RCPALMI).
- 4.10 Resultados.** Institucionalización del Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas, establecido en un instituto de investigación o una universidad en

Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador como parte de su oferta académica regular.

V. MATRIZ DE RESULTADOS

Componente	Línea de base		Año 2013 - 2014		Resultados	Fuentes de verificación
	Situación actual	Año 0	Planificado	Duración (meses)		
Componente único: Institucionalización de réplicas locales del programa de Formación de mujeres líderes indígenas en Argentina, Bolivia, Colombia, y Ecuador.	La UII otorga sólo 25 becas anuales a nivel continental, para el Programa, lo cual no cubre la creciente demanda por parte de miembros de instituciones Indígenas.		Guías operacionales generales con contenido estandarizado y mecanismos para replicar el Programa de Liderazgo	3	Estandarizados los contenidos fundamentales del programa e incluidos en los Programas por país.	Informe de consultoría y guías operacionales.
			Módulos adaptados y ajustados a las realidades, necesidades y potencialidades locales.	4	Módulos académicos contienen contenidos fundamentales y aportes locales	Propuesta de currícula modular para cada país.
	El liderazgo para las mujeres Indígenas está rezagado respecto al de los hombres.		Módulos académicos validados por la academia, organizaciones indígenas y otros actores involucrados en cada país.	2	Compromisos de aplicación e implementación del programa.	Documentos de ajuste validados.
	Existe demanda creciente desproporcional a la oferta.		Programa ajustado y aceptado por la estructura y administración universitaria respectiva.	2	Programa de la UII incluido dentro de estructuras académicas y administrativas de universidades locales.	Resolución administrativa de creación del programa por cada universidad.
			Convenios firmados entre el FI, las organizaciones de mujeres locales y una universidad nacional/centro de investigación académica en cada país.	2	Institucionalización del Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas.	Convenios firmados de oferta académica.
			Red Continental Virtual de Programas Académicos para el Liderazgo de Mujeres Indígenas (RCVPALMI) de apoyo a programas académicos de liderazgo para mujeres indígenas iniciada.	2	Existe un mecanismo disponible para el intercambio de experiencias y sostenibilidad del Programa en América Latina.	Estatutos aprobados y Directorio de la red continental instalado.

VI. PRESUPUESTO

- 6.1 El costo total de la CT es de US\$160.000. El BID financiará US\$140.000, con aporte del Fondo Francés de Cooperación Técnica para Servicios de Consultoría y Entrenamiento – Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FFI), que cubrirá la contratación de consultorías (individuales y firmas consultoras), evaluación, publicaciones y diseño de una página *web* así como logística, movilización de participantes, materiales y locales para la asistencia de representantes, participantes y equipo consultor –académico y gestor a los talleres de validación convocados por el FI. El FI, aportará, como contraparte local, US\$20.000 que se destinarán para la contratación de un/a coordinador/a del proceso.

Actividad	Descripción	BID (FFI)	Aporte local	Total
1. Consultoría para: a) Diseño de guías operacionales, b) adecuación de módulos del Programa, c) validación de productos (Presentación para validación) y d) adaptación de módulos a estructuras académicas locales.	Estas acciones serán realizadas por la institución líder de este proceso de enseñanza de aprendizaje intercultural indígena (fases virtuales y presenciales).	69.000		69.000
2. Talleres de validación en cada país Argentina, Bolivia, Colombia y Ecuador.	Se presentarán las propuestas de réplicas elaboradas por la consultora a las organizaciones indígenas locales, a grupos gestores y a las universidades interesadas que cuenten con las condiciones. Estos procesos serán convocados y coordinados por el FI en cada país.	40.000		40.000
3. Evaluación.	A cargo de empresas especializadas.	12.000		12.000
4. Diseño, edición e impresión de productos.	Impresión de guías, currícula y programas para cada país.	12.000		12.000
5. Consultoría para el diseño de página web de la Red Continental Virtual de Programas Académicos para el Liderazgo de Mujeres Indígenas (RCVPALMI)	Portal que permitirá la participación activa de miembros de la red.	4.000		4.000
6. Coordinación del programa.	Gestión, acompañamiento, apoyo a los grupos gestores y negociaciones a cargo del FI.		20.000	20.000
7. Imprevistos.		3.000		3.000
Total		140.000	20.000	160.000

VII. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 7.1 Desde el 2008, el BID ha financiado 5 cooperaciones técnicas a través de la contribución del Fondo Francés para el FI. Esta cooperación técnica será ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la División de Género y Diversidad, SCL/GDI, quien coordinará estrechamente con el FI.
- 7.2 La razón de una ejecución directa por el BID, que cuenta con la aprobación del FI, obedece a que el Fondo Indígena en el 2013 estará en un período de transición por el cambio de al menos 70% de sus autoridades, incluido el Secretario Técnico, lo cual dificultaría la ejecución de la CT por el FI.
- 7.3 El BID llevará a cabo las contrataciones de servicios y de consultoría [CM1] siguiendo los procedimientos de contratación vigentes en el Banco: Consultores individuales con aquellos de Recursos Humanos, firmas consultoras bajo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9), y los bienes y servicios distintos a consultoría con procedimientos de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-20)².

² Procedimientos a cargo de las siguientes unidades en el Banco: consultores individuales HRD/COB (PeopleSoft); firmas consultoras VPC/FMP (e Sourcing); bienes y servicios distintos a consultoría ABD/PRC.

- 7.4 Durante la ejecución del programa los consultores entregarán informes bimensuales. La supervisión se realizará mediante correspondencia virtual, visitas de seguimiento, lectura de informes y verificación de la calidad de los productos a la mitad y final del período de ejecución. La supervisión estará a cargo de la especialista de GDI/CBO en estrecha coordinación con el especialista fiduciario y el especialista de adquisiciones. Al final de la ejecución del proyecto se realizará una evaluación y auditoría externa.
- 7.5 Se prevé contratar de forma directa al CIESAS Sureste como institución académica líder de este proceso. El rol del FI como creador de la UII será convocar, e instalar los talleres de validación de la currícula, hacer la gestión y firmar los convenios necesarios con universidades nacionales escogidas para la institucionalización del programa y el lanzamiento de la Red Continental Virtual de Programas de Liderazgo para Mujeres Indígenas.

VIII. TEMAS PRINCIPALES, RIESGOS, PROBLEMAS Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 8.1 El FI a través de su programa de Formación y Capacitación de la UII cuenta con la experiencia de tres versiones implementadas del Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas en la región. Sin embargo, la principal tarea, que es actualizar, coordinar e impartir la currícula del programa, ha estado a cargo del CIESAS Sureste (México) y de una serie de tutores quienes se encargan de la fase virtual. Existe el riesgo que al momento de implementar esta CT no se cuente con la participación de CIESAS y se tienda a improvisar contenidos y metodologías con otras instituciones. Para minimizar este riesgo en la implementación de la réplica, se debe asegurar la participación de CIESAS *ex ante* para garantizar la calidad de la reproducción del modelo. Otro riesgo es la fragilidad de los equipos gestores, quienes deben contar con miembros con experiencia académica en este programa. De igual manera, antes de iniciar esta CT, el FI debe formalizar la relación y lograr su participación. Para minimizar este riesgo, la UII pondrá en vigencia su articulación al Equipo Gestor Mujer Indígena³, quienes movilizarán a sus organizaciones regionales y locales vinculadas al FI, para garantizar la implementación del proyecto en los países seleccionados y a nivel de la región.

IX. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 9.1. Ninguna.

X. ESTRATEGIAS SOCIAL Y DE MEDIO AMBIENTE

- 10.1 Dado que esta cooperación técnica involucra una serie de consultorías y actividades de coordinación con instituciones educativas, así como acuerdos entre organizaciones de mujeres, el FI e instituciones académicas, no existen riesgos sociales o medio ambientales. Basado en la Política de medio ambiente y

³ Equipo formado por la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI), la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia "Bartolina Sisa", la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), la Confederación Nacional Amazónica de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB) y el Consejo de Organizaciones Aborígenes de Jujuy (Argentina) (COAJ).

cumplimiento de salvaguardias (OP-703), esta operación se clasifica como categoría C.

Anexos

Anexo I. Carta de solicitud del FI

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37271261>

Anexo II. Términos de referencia.

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37289934>

Anexo III. Plan de adquisiciones

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37289936>

IDBDOCS37289932

12/12/2012 FNL

Country



SECRETARÍA TÉCNICA

Av. 20 de Octubre #2287
esq. Rosendo Gutiérrez

Teléfonos: (+591 2) 242 3233

Fax: (+591 2) 242 3686

E-mail: fi@fondoindigena.org
Página Web: www.fondoindigena.org

Casilla Postal 6326

La Paz, Bolivia

La Paz, 27 de octubre de 2011

CITE FONDIN N°516

Señor
Baudouin Duquesne
Representante en Bolivia
Del Banco Interamericano de Desarrollo
Presente

Ref.- Solicitud de financiamiento a Programa "Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena en Latinoamérica"

Estimado Representante:

Tengo el agrado de transmitirle el cordial saludo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe y nuestros mejores deseos de éxito en sus altas responsabilidades al frente de la Representación del Banco en Bolivia.

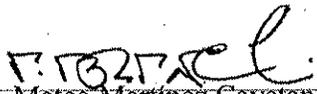
En el marco del aporte comprometido por el Gobierno de Francia al Fondo Indígena que se canaliza a través del Fondo Francés administrado por el Banco, me permito poner en sus manos el Programa "Fortalecimiento del Liderazgo de la Mujer Indígena en Latinoamérica" (Indigenous Women Leadership Program in Latinamerica).

Esta iniciativa forma parte del Programa Emblemático "Mujer Indígena" que ejecuta el Fondo Indígena en cumplimiento de la Resolución N° 5 de la VIII Asamblea General de este organismo internacional (México, 2008), orientada a la necesidad de priorizar el establecimiento de programas de formación para el fortalecimiento del liderazgo de las Mujeres indígenas y también a la transversalización del enfoque *mujer indígena* en los demás programas emblemáticos del Fondo.

Atentamente le solicito su colaboración para trasladar nuestra solicitud de financiamiento ante las instancias pertinentes del Banco en Washington, para que pueda ser atendida con cargo Convenio de cooperación suscrito a este fin entre el Gobierno de la República de Francia y el Fondo Indígena en el año 1998 y cuyos procedimientos de ejecución se encuentran establecidos en el Convenio posterior suscrito entre el Banco y el Fondo.

Al agradecer su amable atención a la presente solicitud, hago propia la ocasión para renovar ante usted mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Mateo Martínez Cayetano
SECRETARIO TÉCNICO

REGIONAL
INSTITUCIONALIZACION DE LA RÉPLICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO DE
MUJERES INDÍGENAS EN CUATRO PAÍSES DE AMÉRICA LATINA
DISEÑO DE GUÍAS OPERACIONALES, ADECUACIÓN DE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA,
PRESENTACIÓN VALIDACIÓN DE PRODUCTOS, ADAPTACIÓN MÓDULOS A ESTRUCTURAS
ACADÉMICAS LOCALES
RG-T2079

TÉRMINOS DE REFERENCIA

- I. ANTECEDENTES**
- 1.1 El Fondo Indígena (FI) se fundó oficialmente en 1993 en las Segunda Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno como un organismo internacional de derecho público, descentralizado. Su misión es promover, orientar, facilitar y coordinar procesos de desarrollo con identidad de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe, así como asistirlos a crear las condiciones para su desarrollo sostenible en el largo plazo, consistente con sus valores y prioridades. El FI tiene como máximo órgano de gobierno a la Asamblea General formada por representantes de los 22 países miembros y 18 delegados indígenas. El Consejo Directivo es la máxima autoridad entre Asambleas. Está integrado por 12 miembros, elegidos por la Asamblea General: 6 son representantes de los gobiernos y 6 son líderes y representantes de los pueblos indígenas.
 - 1.2 El trabajo de FI se concentra en tres áreas fundamentales i) concertación entre pueblos indígenas, gobiernos, y organizaciones de cooperación internacional; ii) ejecución de proyectos; y iii) administración de la Universidad Indígena Intercultural (UII).
 - 1.3. El Programa de diplomado para el fortalecimiento de liderazgo para las mujeres indígenas de la UII, es una plataforma de formación de lideresas para potenciar sus capacidades, incrementar sus conocimientos y experiencias de vida, compartir y analizar desde diferentes perspectivas sus experiencias de trabajo y expresar las necesidades de sus comunidades y de ellas mismas como mujeres indígenas.
 - 1.4. Este programa ha sido impartido desde el 2010 por la UII bajo la coordinación y tutoría académica del Centro de Investigación de Antropología Social (CIESAS, Chiapas, México), y ha graduado 46 de mujeres de 15 países bajo un sistema mixto (presencial y virtual) que las ha dotado de herramientas analíticas —de investigación y análisis— habilitándolas para la gestión de acciones de desarrollo en sus comunidades y para la incidencia política en favor de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas a diferentes niveles.
 - 1.5. El FI ha visto la necesidad de formalizar y estructurar este programa en centros de enseñanza superior formal, para que sea una alternativa de formación sostenida que se

nutra de los logros de la Universidad Indígena Itinerante y de la Cátedra Indígena y sea una alternativa accesible a las mujeres de comunidades alejadas en cada país participante.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Proveer un paquete académico del Programa de liderazgo para mujeres indígenas en las universidades seleccionadas de Bolivia, Argentina, Colombia y Ecuador.

Objetivos específicos

- a. Diseño de guías operacionales.
- b. Adecuación de los módulos del programa.
- c. Presentación para la validación de productos.
- d. Adaptación de módulos a estructuras académicas locales.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- a. Tipo de consultoría: Contratación Directa a la organización académica experta en educación indígena intercultural CIESAS Sureste, que es implementadora del actual Programa de formación y liderazgo para mujeres indígenas de la Universidad Intercultural Indígena (UII).
- b. Fecha de inicio y duración: La duración es de aproximadamente 6 meses, durante el 2013.
- c. Lugar de trabajo: México, Bolivia, Argentina, Colombia, Ecuador.
- d. Calificación de la firma consultora: CIESAS: Unidad Desconcentrada del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, cuya Dirección General está en la ciudad de México, D.F. Como centro de excelencia académica según los criterios CONACYT la institución tiene como objetivos: El desarrollo de investigación básica y aplicada. La formación de recursos humanos de alto nivel en investigación científica. La publicación de resultados de nuestro trabajo. La vinculación con organizaciones regionales y con la comunidad en su conjunto, a través de programas de extensión académica y de difusión.

CIESAS es un centro de investigaciones de reconocido prestigio internacional con sede en México, que desde 1980 realiza investigación y forma especialistas a nivel de maestría y doctorado en el campo de la antropología y ciencias sociales afines.

Ha trabajado como puntal académico de la Universidad Intercultural indígena creando en conjunto con organizaciones indígenas y bajo el impulso del Fondo Indígena el Programa de Formación y liderazgo para mujeres indígenas.

CIESAS ha desarrollado metodologías participativas no sólo para la enseñanza sino para el ajuste de calidad y pertinencia de este programa y para cada gestión desarrollada. Cuenta con amplia y específica experiencia para cumplir los objetivos descritos.

El Programa de Formación y Liderazgo de Mujeres Indígenas tiene como objetivos:

- a. Crear una plataforma de formación para lideresas que sean capaces de interconectar realidades, conocimientos y experiencias de vida de diferentes niveles de trabajo organizativo y activismo político en el global, regional, nacional y local.
- b. Adquirir conocimientos, herramientas, mecanismos y habilidades para la incidencia política en favor de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas a nivel local, regional, nacional y global.

- c. Brindar espacios idóneos y herramientas analíticas específicas y de investigación para facilitar la producción del conocimiento alternativo desde la sistematización de las experiencias de vida y la praxis de la lucha política de las mujeres indígenas.
- d. Fomentar, a través de la reflexión colectiva, el análisis de la identidad de mujeres indígenas, visibilizando sus aportes en el campo político, social, económico y educativo, así como también desnaturalizando prácticas de discriminación y control que operan en contra de ellas, tanto dentro del mundo indígena como en el contexto de la sociedad nacional.
- e. Contribuir al fortalecimiento organizacional del movimiento indígena desde las perspectivas, potencialidades y necesidades de las mujeres indígenas organizadas.
- f. Contribuir a la generación de estrategias de alianzas en la región y a nivel global, de los liderazgos de mujeres.
- g. Fortalecer las capacidades para colocar las agendas de las mujeres en las organizaciones indígenas mixtas.

III. ACTIVIDADES

- 3.1 La firma consultora deberá realizar las siguientes actividades sin que estas sean limitativas:
- a. Diseño y desarrollo de guías operacionales generales de la réplica Programa de formación y liderazgo para mujeres indígenas en cuatro países de América Latina con contenido estandarizado y mecanismos e instrumentos metodológicos, didácticos y pedagógicos y de coordinación, estableciendo aspectos centrales del Programa de liderazgo para la mujer Indígena de la UII para ser implementado en los países seleccionados, con insumos de mujeres graduadas y profesores expertos.
 - b. Adaptación de módulos de currícula (modificación, validación técnica, y metodología local) de acuerdo a cada realidad de cada país, siguiendo las Guías operacionales generales.
 - c. Presentación de las actividades a. y b. y facilitación de su validación a través de talleres de análisis, reflexión y ajuste a la realidad en cada país.
 - d. Adaptación de módulos y estrategia de réplica para cumplir con los requerimientos académicos y administrativos de universidades locales identificadas en cada país.
 - e. Presentación de un plan de trabajo y cronograma.
 - f. Revisión de los contenidos generales y específicos del Diplomado de liderazgo para la mujer indígena en sus tres versiones.
 - g. Revisión de los contenidos generales y específicos de los módulos de la Cátedra Indígena Itinerante.
 - h. Revisión de las filmaciones de las dos fases presenciales de la segunda versión del Diplomado para el fortalecimiento del liderazgo para la mujer indígena y elaboración de un listado de todas las secuencias temáticas.
 - i. Entrevista con coordinadores de la cátedra Indígena Itinerante.
 - j. Revisión de los materiales y metodologías utilizadas en las réplicas realizadas por ex – becarias.
 - k. Diseño y propuesta de materiales didácticos para las réplicas del programa de formación en ámbitos locales.
 - l. Diseño y adecuación de los módulos de acuerdo a las realidades y necesidades del cada país.

- m. Presentación de los productos en los talleres de validación organizados por FI.
- n. En base a los aportes de la validación, se deberá adaptar el contenido de los módulos y redactar la estrategia de réplica para cumplir con los requerimientos académicos y administrativos de las universidades locales en cada uno de los países.

V. PRODUCTOS

- 5.1 Los productos acordados serán los siguientes:
 - a. Informe de consultoría y guías operacionales.
 - b. Currícula modular para cada país.
 - c. Módulos ajustados validados.
 - d. Programa aceptado por la estructura y administración universitaria respectiva.
- 5.2 La firma consultora será responsable de presentar los productos a satisfacción del Banco, el Fondo Indígena y la UII.
- 5.3 Con la finalidad de dar cumplimiento al avance del proyecto en los plazos establecidos, la firma consultora deberá presentar informes bimensuales de avance sobre la situación del alcance de la consultoría, logros alcanzados, y tener la predisposición para complementar esta información y los instrumentos diseñados a requerimiento de las instituciones nombradas en el punto 5.2.
- 5.4 Todos los productos deberán ser presentados en el idioma español.

VII. PAGOS

- 7.1 El contrato será a suma alzada por un total de hasta US\$69.000 (sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos) y será pagado, tal como sigue:
 - a. 20% a la presentación del plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría.
 - b. 30% a la entrega del documento de análisis de necesidades y realidades locales para el ajuste de los módulos.
 - c. 25% a la entrega del informe de sistematización de los talleres de validación de la adecuación de los módulos con organizaciones de mujeres indígenas.
 - d. 25% a la entrega a satisfacción de del Banco, FI y UII de los módulos adecuados a la necesidades y realidades de las mujeres del país y aceptados por las universidades identificadas.

VI. COORDINACIÓN

- 6.1 Esta consultoría será coordinada la División de Género y Diversidad, SCL/GDI.

REGIONAL
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RÉPLICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO DE
MUJERES INDÍGENAS EN CUATRO PAÍSES DE AMÉRICA LATINA
DISEÑO, MONTAJE, E INSTALACIÓN DEL PORTAL *WEB* DE LA RED CONTINENTAL DE
PROGRAMAS ACADÉMICOS PARA EL LIDERAZGO DE MUJERES INDÍGENAS (RED)
RG – T2079

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de Liderazgo de Mujeres Indígenas en la Universidad Indígena Intercultural (UII), actualmente en su tercera versión, está diseñado para desarrollar capacidades y habilidades de mujeres Indígenas y estimula a que compartan y analicen experiencias de liderazgo y entrenamiento. Este programa incorpora las necesidades y demandas de las mujeres indígenas para poder ocupar puestos representativos y desenvolverse en la toma de decisiones en sus comunidades y otros niveles de representatividad.
- 1.2 El programa fue lanzado en el 2010 en el marco de la UII, bajo el trabajo y análisis realizado por la Sub Red de Mujer Indígena, que definió que el Centro Asociado coordinador del mismo sea el Centro de Investigación de Antropología Social (CIESAS, Sureste, México). Cuarenta y seis (46) mujeres indígenas de 15 países se han graduado, bajo un modelo de enseñanza mixta que combina cursos presenciales y virtuales. Las participantes son entrenadas para liderar procesos de desarrollo con identidad, para realizar abogacía por los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres y promover políticas públicas locales, nacionales y regionales.
- 1.3 Esta modalidad de estudio cuenta con dos formas de titulación: la primera otorga un diploma post-título a participantes que cuenten con grado de licenciatura y la segunda otorga una certificación de aprobación a quienes, sin tener título y en su condición de lideresas, obtengan 80% de puntaje de calificación acumulado.
- 1.4 El programa intenta asegurar la participación y formación de mujeres indígenas de áreas remotas y a la vez proveer oportunidades a mujeres indígenas profesionales de centros urbanos, para representar a las mujeres indígenas y reconectarse con su cultura ancestral.
- 1.5 El actual programa que ofrece la UII con apoyo del Fondo Indígena (FI) y la cooperación internacional requiere que las mujeres participantes viajen dos veces al año a diferentes países para atender la fase presencial. Este proceso ha resultado muy costoso y ha limitado la participación a mujeres que no pueden dejar a sus familias, sus comunidades y su país por extensos períodos de tiempo. Este elemento ha generado un vasto análisis en busca de opciones más inclusivas y accesibles para las mujeres. A pesar de los retos que presenta el diseño de un nuevo programa, existe un alto nivel de demanda de los cursos, los cuales tiene una excelente reputación. Los estados miembros, los centros académicos y las

organizaciones nacionales han trabajado conjuntamente para promover esta capacitación en la región.

- 1.6 Mujeres indígenas líderes egresadas y ex becarias de estos países ya han iniciado el proceso de inserción de este programa en centros académicos y sindicales locales por la necesidad imperativa de formación de lideresas que tienen los pueblos indígenas y han recibido el apoyo social e institucional de sus organizaciones, en los respectivos países.
- 1.7 El FI luego de identificar estas limitaciones y tomando en cuenta las iniciativas locales, ha visto necesario estructurar e institucionalizar este programa en centros de enseñanza superior formal, para asegurar que el Programa de liderazgo para mujeres indígenas y de la Cátedra Indígena de la UII sea una alternativa de formación superior local sostenida e intercultural, accesible a mujeres de comunidades de múltiples países y comunidades remotas. Para poder alcanzar este objetivo el “core syllabus” y los materiales usados deben ser aceptados y apropiados por las universidades de cada país y luego incorporarlos como parte de su oferta académica regular.
- 1.8 Para coadyuvar a la evolución del programa los centros académicos involucrados, desde su área específica y a partir de esta experiencia, conformarán la Red Continental de Programas Académicos para el Liderazgo de Mujeres Indígenas, con la finalidad de cualificar progresivamente el programa, intercambiar experiencias y promover su expansión a otros países.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- 2.1 El objetivo de la consultoría es construir un portal *web* que sirva para la participación activa de miembros de la red, el intercambio de información e instrumento de comunicación y mercadeo, que genere el interés de alumnos, académicos, organizaciones indígenas, académicas y donantes siendo un recurso alta utilidad que muestre las acciones y planificación de la RED y de la UII a través de una base de datos. Esta base de datos deberá ser hábil y ágil para descargar materiales, instalar blogs de los participantes, plataformas de discusión y la posibilidad de reproducir y descargar. Además, deberá contar con las licencias y reglamentación exigida para estos fines.
- 2.2 Este portal, deberá ser independiente y posible de ser enlazado con el campus virtual de la UII y el FI. Al mismo tiempo, deberá permita posicionar fácilmente el portal web del Programa de liderazgo para las mujeres indígenas, en los buscadores de internet.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

- 3.1 Diseñar construir e instalar un portal creativo, interactivo y profesional que llegue a las audiencias especificadas y cumpla con los objetivos descritos.
 - a. Diseñar, instalar y capacitar de manera virtual en su uso a los miembros de la Red Continental de Programas Académicos para el Liderazgo de Mujeres Indígenas y encargados del campus virtual de la UII.
 - b. Herramienta virtual de capacitación de uso.
 - c. Entrenar *in situ* al encargado/administrador del Campus Virtual de la UII en el uso y actualización del portal de la RED.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- a. Tipo de consultoría. Consultor individual.
- b. Duración de la consultoría. La consultoría tendrá una duración de 40 días, en un plazo aproximado de 2 meses.
- c. Lugar. Bolivia.
- d. Calificación del consultor. Se requiere los servicios de un profesional técnico experto en diseño, instalación y operación de portales de internet, con al menos 5 años de experiencia desde la obtención de su título académico.

V. ACTIVIDADES

- a. Elaborar un plan de trabajo detallado, que incluya cronograma de entrega de resultados, necesidades tecnológicas para su implementación y alternativas para las restricciones tecnológicas, presupuestarias y físicas para alcanzar los objetivos de la consultoría, en coordinación con personal del FI y la UII.
- b. Diseñar el portal de la Red cubriendo como mínimo las necesidades especificadas y sujetas a revisión y aprobación del FI.
- c. Proveer diseño CSS (Hojas de estilo) en código *web*, de todas las páginas del Portal.
- d. Este diseño debe ser posible imprimir para generar materiales impresos de promoción de la RED en formato PDF y otros. Los materiales expuestos deben ser susceptibles de traducción del inglés al español y del español al inglés.
- e. Instalar el portal como portal independiente y también ligado al Campus Virtual de la UII.
- f. Diseñar un tutorial virtual y manual de usuario para miembros de la RED.
- g. Trabajar y coordinar en estrecha colaboración con el encargado del campus virtual de la UII para la instalación del portal de la RED para asegurar la integración de todos los elementos y cumplir los objetivos descritos.
- h. Seleccionar la plataforma que permita la integración fácil de productos multimedia, plataformas de redes sociales y una interface de administración de fácil uso. Esto incluirá la migración del contenido de otras páginas web asociadas o afines.
- i. Seleccionar la plataforma que permita a los usuarios buscar el contenido por localización geográfica, asuntos y lenguaje. Este contenido debe estar a disposición de los usuarios para acceder a los contenidos con licencias y/o gestión de derechos digitales.
- j. Usar técnicas simples y eficientes para probar los diseños con representantes de la red y de las audiencias meta previos al lanzamiento.
- k. El portal debe formar parte del Campus Virtual de la UII.
- l. Capacitar a los operadores del Campus Virtual de UII para conducir actualizaciones diarias, anuncios, inclusiones, inscripciones y contenido al nuevo portal.

VI. PRODUCTOS E INFORMES

- a. El consultor presentará 2 - 3 modelos de portal a miembros de la RED para ser escogidos uno como definitivo a desarrollar.
- b. El consultor presentará el portal para aprobación del FI y del operador/administrador del Campus Virtual de la UII.

- c. El consultor instalará a satisfacción del Banco y del FI el nuevo portal de manera independiente y ligado al Campus Virtual de la UII.
- d. El consultor deberá entregar funcionando de manera óptima el portal de la RED.
- e. El consultor deberá capacitar sobre la administración y manejo de la página web al administrador/operador del Campus Virtual de la UII. La conformidad del administrador/operador será requerida por el Banco.

VII. PRESUPUESTO

- 7.1 El presupuesto total de la consultoría, US\$4.000, comprende todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio e incluye todos los impuestos de ley.

VIII. COORDINACIÓN

- 8.1 La coordinación estará a cargo de la especialista sectorial de SCL/GDI y el encargado del Campus Virtual de la UII.

TOR2

REGIONAL
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA RÉPLICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LIDERAZGO DE
MUJERES INDÍGENAS EN CUATRO PAÍSES DE AMÉRICA LATINA
COORDINADOR/A DEL PROGRAMA
RG-T2079

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

El Fondo Indígena (FI) ha recibido financiamiento del BID para financiar parcialmente el programa mediante la cooperación técnica no reembolsable, RG-T2079.

El objetivo general de este programa asegurar la formación en liderazgo de mujeres indígenas de áreas remotas y a la vez proveer oportunidades de capacitación a mujeres indígenas profesionales de centros urbanos, para representar a las mujeres indígenas y reconectarse con su cultura ancestral.

El programa está estructurado en un componente único orientado a la institucionalización de réplicas locales del programa de formación para mujeres líderes indígenas en Argentina, Bolivia, Colombia, y Ecuador.

Para tal efecto, dentro del indicado componente el Banco requiere que el FI, como aportante de contraparte, contrate un consultor individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Planificar, dirigir y coordinar la implementación del programa de acuerdo a su componente y con los actores especificados en la cooperación técnica.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El coordinador del programa asumirá responsabilidad de la implementación y/o ejecución del programa, la coordinación entre el personal académico de la UII asignado para esta iniciativa, los representantes de CIESAS, los grupos gestores locales, organizaciones indígenas nacionales en cada país, y las autoridades educativas y académicas que intervengan en la ejecución del programa.

Deberá planificar, facilitar, apoyar en la gestión y hacer seguimiento a la ejecución de los planes del Programa, velando por el cumplimiento de metas, objetivos y plazos planteados en coordinación con los especialistas y/o responsables de todas las áreas del mismo.

IV. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- a. Tipo de consultoría. Consultor/a individual.
- b. Duración. 15 meses.
- c. Lugar. La Paz, Bolivia con al menos dos viajes a los países donde se implementará el programa.

- d. Calificaciones. El consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:
- Formación profesional. Título académico con grado de licenciatura en educación, administración de empresas, con maestría en gestión y dirección de proyectos, administración o educación.
 - Experiencia profesional. Acreditar al menos 6 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del título académico.
 - Experiencia profesional específica 1. Acreditar experiencia profesional específica de al menos 5 años en trabajos relacionados con coordinación, planificación, evaluación, seguimiento, monitoreo de proyectos de inversión, contabilizados a partir de haber recibido el título académico.
 - Experiencia profesional específica 2. Acreditar experiencia profesional específica de al menos 2 años como coordinador o responsable de proyectos financiados por la cooperación internacional, contabilizados a partir de haber recibido el título académico.

V. ACTIVIDADES

Sin ser limitativas, las tareas más importantes que debe cumplir el coordinador del programa son las siguientes:

- a. Presentar el Plan de ejecución a realizarse durante 15 meses.
- b. Realizar la coordinación interinstitucional con los participantes y actores mencionados.
- c. Revisar la cabal ejecución del plan de adquisiciones.
- d. Coordinar acciones y supervisión con el Banco.
- e. Actuar como enlace entre la institución académica especializada, el Banco, el FI, la UII y las organizaciones indígenas y grupos gestores locales.
- f. Monitorear el cumplimiento de los resultados establecidos para el programa con los insumos e información proporcionada por los especialistas, académicos y representantes institucionales.
- g. Preparar la firma de convenios que requiera el programa.
- h. Preparar los talleres de validación en el área logística y el programa.
- i. Verificar la calidad de los productos que se ejecutan, según los alcances establecidos en los términos de referencia o especificaciones técnicas correspondientes.
- j. Otras tareas que le fueran asignadas relacionadas con la consultoría.

VI. PRODUCTOS/RESULTADOS

Se esperan los siguientes resultados finales de la consultoría:

- a. Planes anuales elaborados, y aprobados.
- b. Informes bimensuales de avance de ejecución donde se reflejen problemas y lecciones aprendidas.
- c. Informe final de resultados.

VII. PRESUPUESTO

- a. El presupuesto total es de US\$20.000.
- b. El contrato será bajo la modalidad de pagos mensuales.
- c. El monto del contrato incluye todos los impuestos de ley.

VIII. COORDINACIÓN

La consultoría estará coordinada por la División de Género y Diversidad.

TOR3

PLAN DE ADQUISICIONES DE COOPERACIONES TECNICAS NO REEMBOLSABLES										
País: REGIONAL		Agencia Ejecutora (AE): SCL/GDI		Sector Público: o Privado: ONG Internacional						
Número del Proyecto: RG-T2079		Nombre del Proyecto: Institucionalización del Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas en Cuatro Países de América Latina								
Período del Plan:		Bienes y servicios (monto en US\$):		Consultorías (monto en US\$):						
No. Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado de la Adquisición (US\$)	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada del Anuncio de Adquisición o del Inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID/MIF %	Local / Otro %			
1		Componente 1								
		Consultorías								
1.1		Consultoría para: a) diseño de Guías Operacionales b) adecuación de los módulos del Programa. c) Presentación para la validación de productos y d) Adaptación de módulos a estructuras académicas locales.	69,000	CD	NA	100		Enero 2013	SI	La institución CIESAS será la encargada de realizar esta consultoría por ser expertos en el programa de Liderazgo para la Mujer Indígena a replicarse. Medida de Excepción Pol- 2549
1.2		Talleres de validación (Logística, movilización, local) con actores locales en Bolivia, Argentina, Colombia y Ecuador)	40,000	CD	NA	100		Julio 2013	SI	Este proceso sera convocado y realizado por el FI dado que gestor y facilitador del mismo como esta establecido en el documento del proyecto
1.3		Consultoría en Evaluación	12,000	CCIN	NA	100		Marzo 2014	SI	
		Servicios								
1.4		Diseño, edición e impresión de productos.	12,000	CP	NA	100		Junio 2013	SI	
1.5		Diseño de página web	4,000	CP	NA	100		Enero 2014	SI	
1.6		Coordinación de programa	20,000	CCIN	Ex-post	0		Enero 2013		Recursos del Fondo indígena sujeto a sus propia norma de contratación.
1.7		Imprevistos	3,000		NA	100		Enero -Dic.2013	SI	
Total			160,000	Preparado por: C. Mihotek			Fecha: 12/11/2012			

(1) Se recomienda el agrupamiento de adquisiciones de naturaleza similar tales como equipos informáticos, mobiliario, publicaciones, pasajes, etc. Si hubiesen grupos de contratos individuales similares que van a ser ejecutados en distintos períodos, éstos pueden incluirse agrupados bajo un solo rubro con una explicación en la columna de comentarios indicando el valor promedio individual y el período durante el cual serían ejecutados. Por ejemplo: En un proyecto de promoción de exportaciones que incluye viajes para participar en ferias, se pondría un ítem que diría "Pasajes aéreos ferias", el valor total estimado en US\$ 5 mil y una explicación en la columna Comentarios: "Este es un agrupamiento de aproximadamente 4 pasajes para participar en ferias de la región durante el año X y X1."

No. Item	Ref. POA	Descripción de las adquisiciones (1)	Costo estimado de la Adquisición (US\$)	Método de Adquisición (2)	Revisión de adquisiciones (Ex ante-Ex Post) (3)	Fuente de Financiamiento y porcentaje		Fecha estimada de Anuncio de Adquisición o del inicio de la contratación	Revisión técnica del JEP (4)	Comentarios
						BID/MIF-%	Local / Otro %			
<p>(2) Bienes y Obras: LP: Licitación Pública; CP: Comparación de Precios; CD: Contratación Directa.</p> <p>(3) Firmas de consultoría: SCC: Selección Basada en la Calificación de los Consultores; SBCC: Selección Basada en Calidad y Costo; SBMC: Selección Basada en el Menor Costo; SBPF: Selección Basada en Presupuesto Fijo. SD: Selección Directa; SBC: Selección Basada en Calidad</p> <p>(2) Consultores Individuales: CCIN: Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual; SD: Selección Directa.</p> <p>(3) Revisión ex ante/ ex post. En general, dependiendo de la capacidad institucional y el nivel de riesgo asociados a las adquisiciones la modalidad estándar es revisión ex post. Para procesos críticos o complejos podrá establecerse la revisión ex ante.</p> <p>(4) Revisión técnica: Esta columna será utilizada por el JEP para definir aquellas adquisiciones que considere "críticas" o "complejas" que requieran la revisión ex ante de los términos de referencia, especificaciones técnicas, informes, productos, u otros.</p>										

(Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) - Informe de Resultados y Procedimientos
(RG-T2079)

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

A. PROCESO

El Documento de Cooperación Técnica fue distribuido al QRR solicitando comentarios el día 26 de Noviembre de 2012. El documento fue enviado a: Office of the Vice President for Countries; Office of the Vice President, Sectors & Knowledge; Puig, Steven J.; Vice Presidency for Finance and Administration; IDB Finance Department, Accounting Control Unit; VPC-FMP; ORP-GCM; Rivera, Sonia M; Buchara, Diego Sebastian; Echebarría, Luis Estanislao; SPD-SDV; ESRNET; Falkner-Olmedo, Katharina B.; SingleWindowFunding; Schiavi, Nadine. Adicionalmente, se envió copia a: Operations Policy Committee; SCL-SCL; Office of the General Manager CAN; Office of the Manager CSC; Duquesne, Baudouin; Barros Nunez, Marcelo Vinicio; Salazar Sanchez, Hector; Morrison, Andrew Robert; Vega, Gabriela; Morrison, Judith Anne; Penaranda, Gina; Arguello, Marlene Zoraida; Laguado Giraldo, Roberto; Saez, Bernardita; Uribe Vasquez, Lina Eugenia. Los comentarios recibidos, así como las acciones posteriores, han sido documentados en este Informe de Resultados y Procedimientos. No se realizó una reunión presencial.

B. ASUNTOS NO RESUELTOS
Ninguno.

C. COMENTARIOS

Nombre/Dept.	Tema	Comentarios	Respuesta
René Herrera VPC/FMP	Adquisiciones	<p>Con relación a adquisiciones nos gustaría sugerir que se incluya la siguiente redacción en complemento o sustitución parcial del párrafo 7.1:</p> <p>Adquisiciones: Todas las contrataciones identificadas en esta operación se realizarán siguiendo los procedimientos de contratación vigentes en el Banco: Consultores individuales con aquellos de Recursos Humanos, firmas consultoras bajo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID (GN-2350-9), y los bienes y servicios distintos a consultoría con procedimientos de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-20)*.</p> <p>[Pie de página] * Estos procedimientos están a cargo respectivamente de las siguientes unidades en el Banco: consultores individuales</p>	<p>El párrafo propuesto ha sido incorporado al párrafo 7.3 de la siguiente manera:</p> <p>El BID llevará a cabo las contrataciones de servicios de consultoría siguiendo los procedimientos de contratación vigentes en el Banco: Consultores individuales con aquellos de Recursos Humanos, firmas consultoras bajo las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores (GN-2350-9), y los bienes y servicios distintos a consultoría con procedimientos de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-20). Además,</p>

<p>Bernardita Sáez LEG/SGO</p>	<p>Naturaleza jurídica de UII</p>	<p>HRD/COB (<i>PeopleSoft</i>); firmas consultoras VPC/FMP (<i>e Sourcing</i>); bienes y servicios distintos a consultoría ABD/PRC. ¿Cuál es la naturaleza jurídica de la UII? Esto es importante pues ellos son los autores del curso original, y si bien, como me has aclarado es una entidad dependiente del FI, debemos procurar que quede expresamente la autorización de ellos para replicar el modelo, y tenemos que ver bien como se realizara esto. Ello dependerá en gran medida en si la UII tiene personalidad jurídica propia o si actúa informalmente dentro del FI.</p>	<p>se ha incluido el pie de página sugerido. Es un proyecto del FI. No tiene Personería Jurídica, ni sede; se basa en un conjunto de convenios entre el FI y las universidades asociadas. Del FI depende la réplica del modelo. Por lo tanto, concluyo que ellos pueden autorizar, manejar su propio programa y no necesitan autorizarlo. Esta es una extensión de su programa para hacerlo más sostenible y cuadruplicar su alcance. Quien debe autorizar es el FI, que ya lo hizo en su carta de solicitud (ver Anexo I).</p>
	<p>Relación jurídica actual entre la UII y CIESAS</p>	<p>¿Cuál es la relación jurídica actual entre la UII y CIESAS? Se menciona en el párrafo 3.2 que esta última es una entidad coordinadora? Es importante confirmar con el especialista fiduciario: (i) que esta relación preexistente no afecta su capacidad de ser contratado bajo esta modalidad; y (ii) que están de acuerdo con la justificación que ha incluido el equipo en esta materia.</p>	<p>El CIESAS es la institución que desarrolló el Programa de Liderazgo para Mujeres Indígenas. El FI tiene un convenio marco de asociación; para implementar cada iniciativa/programa firma un contrato específico de trabajo y coordinación. Respecto al punto i) el especialista fiduciario afirma lo siguiente: 1. Según GN 2350-9, es posible contratar a una firma, directamente cuando cuenta con experiencia de valor excepcional para los servicios, lo que aplicado al caso particular, permite entender que aún cuando se haga un concurso el resultado favorecería a CIESAS-Sureste México ya que el <i>know how</i> que posee le da una ventaja natural y leal en el mercado. 2. Si bien existe un convenio marco</p>

			<p>pre-existente, el contrato que se ejecutará supone unos Términos de Referencia y condiciones contractuales y negociables autónomas y diferentes, que fueron elaborados por el Banco a través de la Jefe de Equipo y otros colegas de GDI. Ese filtro y la autonomía del nuevo trabajo mitigan la existencia de conflicto de interés.</p> <p>Sobre el punto ii) hemos conversado con el CIESAS y con el FI y dado el alcance de su participación en el diseño e implementación del Programa se ha coincidido en que es la organización más idónea para adaptar el Programa a los países seleccionados.</p>
	Ejecución del Banco	<p>Como bien sabes, la ejecución del Banco es excepcional, por lo que debe estar debidamente justificada y debe a su vez contar con la solicitud formalmente por parte del FI.</p>	<p>La razón de una ejecución directa por el BID, que cuenta con su aprobación, obedece a que el Fondo Indígena ha realizado su Asamblea General¹, en la cual ha cambiado el 70% de su Directorio, así como al Secretario Técnico. Por lo tanto, estará en una etapa de cambio y transición, la cual hará muy difícil una ejecución de la CT por el FI.</p> <p>Estas son las razones para una ejecución directa por el Banco.</p>
Nadine Schiavi ORP/GCM	Objective Activities	<p>Does the objective remain the same as in Abstract and is it consistent with funding source? Yes</p> <p>Are the components/activities being presented eligible for the assigned funding source? Yes</p>	<p>Estamos de acuerdo con su comentario.</p> <p>Estamos de acuerdo con su comentario</p>

¹ Del 28 al 30 de Noviembre del 2012.

Total amount	Does the total amount of the operation correspond to what was approved in the assigned fund? Yes	Estamos de acuerdo con su comentario
Budget line items	Are there any ineligible Budget line items that do not correspond to the funding source? No	Estamos de acuerdo con su comentario
Hiring of consultants	Does the Budget make any concessions for the hiring of consultants of a specific country when using tied funds? N/A	Estamos de acuerdo con su comentario
Budget and OPUS	Does the Budget adds up and is consistent with OPUS? Yes	Estamos de acuerdo con su comentario
Local counterpart	Is the local counterpart adequate for the funding source? Yes	Estamos de acuerdo con su comentario
Measurable parameters	Are there any measurable parameters that will allow to report on results to donors/Board? Yes	Estamos de acuerdo con su comentario

FNL, 12/12/2012

Fund

Uribe Vasquez, Lina Eugenia

From: Schiavi, Nadine
Sent: Wednesday, August 29, 2012 11:11 AM
To: Mihotek, Catalina
Cc: Morrison, Judith Anne; Morrison, Andrew Robert; GCM Single Window; Mendoza Centellas, Mariana Beatriz; Caicedo Sierra, Miguel Felipe
Subject: FW: FFI Regional. Institutionalization of the Indigenous Women Leadership Program in Four Countries
Attachments: BID Regional.pdf

Dear Catalina,

Please note that your project *Institutionalization of the Indigenous Women Leadership Program in Four Countries (RG-T2079)*, for an amount of \$140,000 has been approved by the donor. Please proceed on the internal approval of the operation; kindly note it needs to be sent to GCM for certification.

If there are any questions, please don't hesitate to let me know.

Best regards, Nadine

From: Alliss-Laplace, Soraya M.
Sent: Tuesday, August 28, 2012 11:07 AM
To: Schiavi, Nadine
Cc: Rivera, Sonia M.; Pages, Christian Guy Robert
Subject: FFI Regional. Institutionalization Indigenous Women Leadership Program in Four Countries

Ref: ORP/GCM/92/2012

On behalf of Mr. Christian Pages

Please find attached the confirmation of the approval from the French Ministry of Finance for the project (dated June 14, 2012): Regional. Institutionalization Indigenous Women Leadership Program in Four Countries - **USD 140,000.**

Thank you for your attention.

Cordially,

Soraya Alliss-Laplace
Executive Assistant
(202) 623-3568



Paris, le 27 août 2012

DIRECTION GÉNÉRALE DU TRÉSOR
SERVICE DES AFFAIRES MULTILATÉRALES ET DU DÉVELOPPEMENT
SOUS-DIRECTION DES AFFAIRES FINANCIÈRES INTERNATIONALES ET DU DÉVELOPPEMENT
BUREAU MULTIFIN 3
TELEDOC 578 - 139, RUE DE BERCY 75572 PARIS CEDEX 12

AFFAIRE SUIVIE PAR : PIERRE-ELOI BRUYERRE
pierre-eloi.bruyerre@dgtrésor.gouv.fr
TELEPHONE : +33 1 44 87 73 74
TELECOPIE : +33 1 53 18 36 07

Objet : Demande d'imputation sur le fonds d'assistance technique pour le développement des peuples indigènes du ministère de l'économie et des finances auprès de la Banque interaméricaine de développement

J'ai l'honneur de vous faire part de notre accord pour le financement du projet suivant dont le coût s'élève à 140 000 USD :

French Technical Cooperation Fund for Consultancy and training Activities – Fund for the Development of Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean (FFI)

Regional : Institutionalization of the Indigenous Women Leadership Program in Four Countries (Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador)

Arnaud Buissé
Sous-directeur des affaires financières
internationales et du développement

Leg

Uribe Vasquez, Lina Eugenia

From: Saez, Bernardita
Sent: Wednesday, December 12, 2012 2:43 PM
To: Mihotek, Catalina
Cc: Uribe Vasquez, Lina Eugenia
Subject: RE: Urgente revision para de -TC_Document_-_RG-T2079 para certificacion. Hoy ultimo plazo.

Gracias Catalina, estoy de acuerdo con el documento.

From: Mihotek, Catalina
Sent: Wednesday, December 12, 2012 2:22 PM
To: Saez, Bernardita
Cc: Uribe Vasquez, Lina Eugenia
Subject: Urgente revision para de -TC_Document_-_RG-T2079 para certificacion. Hoy ultimo plazo.

Bernardita:
te ruego revisar estos documentos (CT document y minuta de la CT REG -T2079) te la envío con y sin track changes'
El plazo para ingresar cierra en 30 minutos.
Saludos.
Catalina



Environmental Safeguards Group System



Project Search

PROJECT TRACKING

[Home](#) > [Project Search](#) > Detail

- Home
- Unit
- Cluster
- Project Search
- Reports
- Agendas
- Administration

Project Information	Components/Indicators	STAR	Costs/Missions	Documents	Agendas	Screening
Supervision	History					

Project RG-T2079: Institutionalization of Indigenous Women Leadership

- Recent Projects:
- RG-T2079
 - PE-T1258
 - PE-T1276
 - RG-T2200
 - BR-T1253
 - PE-T1270
 - RG-T2237
 - ME-L1125
 - ME-T1214
 - RG-T2206

Sector:	SOCIAL INVESTMENT-INDIGENOUS PEOPLES DEVELOPMENT
Type:	Technical Cooperation
Subtype :	CT/Fondo Trust Funds
IDB Amount:	\$140,000
Executing Entity:	INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK
Country:	REGIONAL
Approve Date:	12/12/2012
Loan Number:	
Pipeline Year:	2012A
Team Leader:	Mihotek, Catalina (CATALINAM@iadb.org)
Clusters:	Manage Clusters
IDB Unit:	SCL/GDI
Last Screening Status	No comments Week:48 Year:2012
ESG Specialists:	(Update your ESG Specialist name in OPUS/Sustainability tab)
ESR Screeners:	Suzanne Casolaro;
Related Projects:	Manage Related Projects
OPUS Env Category:	C
Toolkit Category:	C
Policy Directives:	QP-765, QP-102, QP-270, B.02, B.03, B.15
Special TC	<input type="checkbox"/> Infracund <input type="checkbox"/> TC<150k
Status:	Active
High risk project:	No
High risk reason:	
Project Safeguard Performance	View History
Last Updated:	11/27/2012 4:09:54 PM (EST) 11/27/2012 9:09:54 PM (GMT) by fabiolam View History
Comments:	
<input type="button" value="Save"/>	

Email Support

SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	SOCIAL INVESTMENT-INDIGENOUS PEOPLES DEVELOPMENT
	Type of Operation	Technical Cooperation
	Additional Operation Details	
	Country	REGIONAL
	Project Status	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Mihotek, Catalina (CATALINAM@iadb.org)
	Project Title	Institutionalization of Indigenous Women Leadership
	Project Number	RG-T2079
	Safeguard Screening Assessor(s)	Mihotek, Catalina (CATALINAM@iadb.org)/Uribe Vasquez, Lina Eugenia (LINAU@iadb.org)
	Assessment Date	2012-11-25
	Additional Comments	

PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY	Project Category: C	Override Rating:	Override Justification:
			Comments:
	Conditions/ Recommendations	<ul style="list-style-type: none"> • No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations. • Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.). 	

		<ul style="list-style-type: none"> The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.
--	--	--

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
--	--------------------------	---------------------

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Mihotek, Catalina (CATALINAM@iadb.org)/Uribe Vasquez, Lina Eugenia (LINAU@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2012-11-25

SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document. 2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable. 3. Save new changes.

PROJECT DETAILS	IDB Sector	SOCIAL INVESTMENT-INDIGENOUS PEOPLES DEVELOPMENT
	Type of Operation	Technical Cooperation
	Additional Operation Details	
	Investment Checklist	Generic Checklist
	Team Leader	Mihotek, Catalina (CATALINAM@iadb.org)
	Project Title	Institutionalization of Indigenous Women Leadership
	Project Number	RG-T2079
	Safeguard Screening Assessor(s)	Mihotek, Catalina (CATALINAM@iadb.org)/Uribe Vasquez, Lina Eugenia (LINAU@iadb.org)
	Assessment Date	2012-11-25
	Additional Comments	

SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS	Type of Operation	Technical Cooperation	
	Safeguard Policy Items Identified (Yes)	Is this project specifically designed to address indigenous peoples issues?	(B.01) Indigenous People Policy– OP-765
		Does this project offer opportunities for indigenous peoples through its project components?	(B.01) Indigenous People Policy– OP-765
		The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	(B.01) Access to Information Policy– OP-102
Is this project specifically designed to address gender equality or women's		(B.01) Gender Equality Policy– OP-270	

		empowerment issues?	
		Does this project offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment through its project components?	(B.01) Gender Equality Policy– OP-270
		The operation is in compliance with environmental, specific women's rights, gender, and indigenous laws and regulations of the country where the operation is being implemented (including national obligations established under ratified Multilateral Environmental Agreements).	(B.02)
		The operation (including associated facilities) is screened and classified according to their potential environmental impacts.	(B.03)
		Any part of the investment or component(s) is being co-financed.	(B.15)
	Potential Safeguard Policy Items(?)	No potential issues identified	
	Recommended Action:	Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.	
	Additional Comments:		

ASSESSOR DETAILS	Name of person who completed screening:	Mihotek, Catalina (CATALINAM@iadb.org)/Uribe Vasquez, Lina Eugenia (LINAU@iadb.org)
	Title:	
	Date:	2012-11-25

GCM VERIFICATION LIST

TC NUMBER	RG-T2079	Type	TC
TC NAME	Institucionalización del Programa de Liderazgo para Muji	Fund	FFI
<input checked="" type="checkbox"/> Request Letter/ Government Non Objection	<input type="checkbox"/> GCM Checklist	Review Committee	QRR
<input checked="" type="checkbox"/> Donor Approval/ Fund Eligibility 1	<input type="checkbox"/> PDP Checklist	Amount	140.000
	<input type="checkbox"/> SPD Checklist		
	<input checked="" type="checkbox"/> LEG Checklist or - e-mail		

OPUS

GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>	Operation Type	<input checked="" type="checkbox"/>	Subtype
	<input checked="" type="checkbox"/>	Country	<input checked="" type="checkbox"/>	Name (English & Spanish)
	<input checked="" type="checkbox"/>	Prepared by	<input checked="" type="checkbox"/>	Assigned Institution 2
	N/A	Related Operations		
CLASSIFICATION	<input checked="" type="checkbox"/>	Sector 3	<input checked="" type="checkbox"/>	Assigned Countries (Regional Only)
	<input checked="" type="checkbox"/>	Country Cluster	CS	TC Taxonomy (TC only)
	M	Original UDR		
FUNDS 2	<input checked="" type="checkbox"/>	Fund	<input checked="" type="checkbox"/>	Amount
DESCRIPTION 4	<input checked="" type="checkbox"/>	Operation Description	<input checked="" type="checkbox"/>	Operation Activities
	<input checked="" type="checkbox"/>	Operation Objectives	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficiary
PERSONNEL	<input checked="" type="checkbox"/>	Team Leader	<input checked="" type="checkbox"/>	Team Member
	<input checked="" type="checkbox"/>	Delegate	<input checked="" type="checkbox"/>	Attorney

TFAS 5

<input checked="" type="checkbox"/> 5/12/12 FCO (First Contact)	<input checked="" type="checkbox"/> 6/1/14 STD (Send to Donor)	<input checked="" type="checkbox"/> 8/27 DRSP (Donor Response)
<input checked="" type="checkbox"/> TR Financing Purpose	<input checked="" type="checkbox"/> 12/12 VoBo (Fund Manager)	

Date First Received in GCM	Dec 12, 2012	Complete Documentation to Fund Manager	Dec 12, 2012	Entry for Certification	Dec 12, 2012	Certification Date	Dec 12, 2012
----------------------------	--------------	--	--------------	-------------------------	--------------	--------------------	--------------

- 1 Please request this to GCM Fund Manager
- 2 Notify TL to request these changes to Info Group
- 3 Try to avoid OTHER.
- 4 In English and Spanish.
- 5 Only for GCM.

- Y = Included
- N = Not included and needed
- N/A = Not Applicable
- M = Modify
- I = Incomplete

Reviewed By: MCI